“SUEÑOS DE RADIO”

BASES Y CONDICIONES DEL CONCURSO | Edición 2025

1.- Objeto

El concurso “SUEÑOS DE RADIO” es organizado por **Radiodifusora del Centro SA** (Cadena 3) en adelante “El Organizador” y tiene como objetivo empoderar a los estudiantes de escuelas secundarias a través de la capacitación en la creación de programas de radio, enriqueciendo su experiencia educativa, como también fortaleciendo el sentido de comunidad al permitirles generar contenido de interés general.

2. Participantes

2.1. Podrán participar del presente concurso “Sueños de Radio”, escuelas secundarias (no adultos), públicas o privadas, de localidades de hasta 100.000 habitantes teniendo como alcance a todo el país. Cada escuela puede presentar la cantidad de equipos que desee.

2.2 Es requisito y presupuesto para la inscripción en el presente concurso contar con la autorización que cada escuela Participante deberá recabar de los progenitores o responsables legales de los alumnos que integren los equipos que la escuela Participante presente. El Organizador no será responsable por cualquier falta o incumplimiento en este sentido, que son de exclusiva responsabilidad de cada escuela, en el marco de los servicios y actividades educativas que ofrecen, ni por cualquier eventual daño que pudieren invocar o sufrir los alumnos con motivo de este concurso, que se integra dentro del marco de las actividades curriculares. En el eventual caso de la existencia de cualquier reclamo que se efectúe por parte de los alumnos o sus progenitores o tutores con motivo de este concurso, la escuela Participante, se obliga a mantener indemne al Organizador, asumiendo su plena y exclusiva responsabilidad.

2.3 Las actividades que desarrollen los alumnos como integrantes de los equipos que cada escuela Participante presente en el marco de este concurso, tienen carácter exclusivamente formativo, con fines pedagógicos y sin intercambio de retribución alguna de ningún tipo entre los intervinientes: los alumnos no pagan ni cobran suma alguna por participar, así como tampoco intercambian prestaciones el Organizador y los Participantes. En ningún caso tales actividades generarán vínculo de los alumnos con el Organizador, ni derechos y obligaciones de ninguna índole. La responsabilidad sobre la actividad educativa será exclusiva de la escuela Participante.

2.4 Se deja establecido que el vínculo que se origine con motivo del presente concurso, liga exclusivamente a la Escuela Participante con el Organizador, no existiendo vínculo directo alguno entre los alumnos y/o sus progenitores con éste. En caso que los alumnos deseen o consideren necesario efectuar alguna comunicación al Organizador con motivo del presente, deberán dirigirse exclusivamente a la escuela que ha promovido su inclusión en el equipo respectivo.

3. Forma de Participar y Temática del concurso.

3.1 Comunicación e inscripción de las escuelas: a partir del 28 de abril de 2025 se dará difusión al concurso para que las escuelas puedan completar el formulario de inscripción online. Las escuelas sólo podrán ser inscritas por un docente o directivo de la misma, que será la persona de contacto. A ella se le proveerá el usuario y contraseña de acceso a la plataforma web. Las escuelas participantes tendrán acceso al contenido educativo proporcionado en la plataforma web durante toda la duración del concurso. Además, podrán contar con el apoyo de los radiodifusores adherentes de Cadena 3 Argentina, de la zona. Asimismo, se le requerirá al representante legal del colegio, (previa acreditación de su calidad de representante legal), una validación de estas Bases y Condiciones a través de la firma ológrafa o digital de este documento. Las participaciones que no cuenten con la validación por parte del representante legal no serán tenidas en cuenta.

3.2 Etapas: el proceso constará de 3 etapas: (i) capacitación: comprensiva de la elección de las categorías, acceso a la plataforma, tutoriales, mesas de ayuda, etc; (ii) postulación, que se materializa con la presentación de la demo, prevista para el 18 de agosto de 2025, según se detallará; (iii) selección del ganador y premiación.

3.3 Categorías: desde la organización del Concurso se proponen 4 categorías vinculadas a temáticas que se consideran atractivas para trabajar en ámbitos educativos. Cada escuela podrá elegir una de esas categorías para participar. Estas son: ambiente, innovación, turismo y agro. Se sugiere tomar ejemplos de personalidades destacadas de la zona, que con su testimonio y relatos, inspiran a la juventud. Los tutoriales que desde la organización se ponen a disposición, amplían sobre este aspecto. Las escuelas podrán elegir en qué categoría participar en la primera mesa de ayuda, según se explicará en el punto siguiente.

3.4 Mesas de ayuda: consisten en espacios virtuales “obligatorios” (en el sentido de que son condición de permanencia en el concurso), que dispondrá la organización del concurso, cuyas fechas se comunicará con antelación en la plataforma web, que servirán de complemento educativo a los tutoriales ampliando información sobre las categorías del concurso y acercando herramientas que puedan ser de utilidad al momento de la

producción del programa radial. A su vez las escuelas podrán enviar sus consultas, y las mismas serán despejadas en éstos espacios.

3.5 Presentación de la demo: El día 18 de agosto de 2025 será la fecha de cierre del concurso en la que las escuelas deberán realizar, a través de la plataforma web, la presentación del material para su postulación. El mismo consistirá en una demo de su programa de radio de entre 15 y 30 minutos, con contenido relacionado a la categoría en la que se inscribieron. También deberán cargar el guión y transcripción de la misma. A su vez, deberán subir un video introductorio realizado por los chicos, en el que se presenten ellos, y los datos de su programa radial. Los contenidos deben ser producción propia, y los materiales presentados podrán ser auditados por un sistema detector de uso de Inteligencia Artificial.

4. Mecanismo de selección

4.1 Criterios de selección: Para el Concurso se tendrán en cuenta aspectos tales como la utilización de la metodología sugerida, la representación de la temática seleccionada, los testimonios idóneos para la entrevista, como así también los valores de fondo que inspiraron el proyecto escolar de la demo radial enviada. También se tendrá en cuenta la originalidad y creatividad del contenido, la calidad de la producción y el impacto potencial en la comunidad escolar y local.

5. Jurado

5.1 Integrantes: habrá un Jurado por cada una de las cuatro categorías temáticas. El mismo estará integrado por: representantes de Cadena 3, representantes de las organizaciones o empresas que apoyan el certamen, representantes de los Ministerios de Educación que adhieren al concurso, y especialistas de cada una de las 4 categorías.

5.2 Plazo: durante un plazo de 20 días hábiles contados a partir de la recepción de los postulantes, el Jurado tendrá a su cargo verificar que se cumpla con las condiciones de las presentes Bases para elegir entre ellas, una escuela destacada en cada una de las 4 categorías. Toda decisión emanada del Jurado será inapelable.

6. Los Premios

6.1 Se seleccionará un trabajo ganador por cada categoría, que será premiado, y adicionalmente, se hará una mención de honor por cada categoría. Al trabajo ganador de cada categoría lo decidirá el jurado, y a las menciones las definirá cada sponsor.

La escuela Participante a la cual pertenezca el equipo cuyo trabajo resulte seleccionado como ganador, recibirá como premio todo el equipamiento necesario para armar una radio online (computadora, micrófonos, auriculares, software de edición). De parte de Cadena 3 Argentina, se subirá el demo ganador a su respectiva web, acompañado de una campaña de difusión nacional.
La mención de honor entregada por el sponsor de cada categoría no consistirá en un premio físico. Se tratará de una mención al mérito del esfuerzo realizado.

6.2 La premiación tendrá lugar mediante nota al aire en Cadena 3 y en el sitio web.

6.3 El premio es intransferible y personal y no podrá ser canjeado por dinero efectivo.

6.4 El Organizador se comunicará con las escuelas ganadoras del concurso. Será condición esencial para la recepción del equipamiento necesario para armar la radio online y lo descrito en las Bases que las escuelas cuenten con un espacio físico disponible y apto para la instalación de los equipos, con conexión eléctrica. El cumplimiento de este requisito de infraestructura apta correrá por exclusiva cuenta de cada escuela Participante.

6.5 Desde el momento de la entrega por parte de el Organizador, y recepción, por parte de la escuela Participante, del equipamiento y la URL donde alojar la radio digital, la escuela gozará de un plazo de 6 meses para poner activa dicha programación. En caso de incumplimiento de la activación en plazo, se resuelve el derecho de gozar del premio, ante lo cual, Cadena 3 se verá en la condición de poder retirar el equipamiento.
Estas URL de radios escolares, serán alojadas en el micrositio de Sueños de Radio, con un botón diseñado para mejor acceso digital. Será decisión de la escuela figurar en dicho sitio.
Además, el contenido de las radios digitales deberá ser acorde a los valores que guían el espíritu del concurso Sueños de Radio. Cadena 3 se reserva el derecho de dar de baja las mismas en caso de no cumplirlo.

6.6 Cadena 3 pone a disposición de cada escuela ganadora, con radio digital activa, todo el contenido educativo producido por Cadena 3 con fines educativos, para que pueda ser usado rellenando el aire cuando la emisora escolar no tenga programación.

7. La Garantía de los Premios.
El Organizador no se responsabiliza por la correcta prestación de los servicios contratados a terceros y que constituyen el objeto del premio, así como respecto de los daños que los Ganadores puedan sufrir en su persona, cosas o bienes como

consecuencia del uso del Premio, y/o con motivo del Evento, siendo a cargo de cada Ganador los gastos y costos respectivos.

8. Licencia.

Los Participantes otorgan al Organizador como condición para la participación en el presente concurso y sin derecho alguno a compensación, una licencia perpetua, sin regalías y exclusiva de la demo para su publicación, difusión, adaptación, utilización con fines publicitarios por cualquier medio de difusión y de la forma en que El Organizador disponga y/o con cualquier otra finalidad que El Organizador decida, sin derecho a compensación alguna.

9. Garantía e Indemnidad.

Los Participantes garantizan y se comprometen a que las demos que presenten serán de su autoría, así como que presentarán trabajos que sean de su exclusiva propiedad intelectual. De igual manera, los Participantes declaran y asumen el compromiso que los demos no resultarán violatorios ni afectarán, directa y/o indirectamente, a ningún tipo de derecho de autor y/o marca comercial y/o cualquier otro tipo de derechos intelectuales de terceros o derecho de imagen. En el caso en que cualquier tercero formulare un reclamo extrajudicial o judicial en contra del Organizador fundado en la violación de los derechos indicados en este punto, incluso con posterioridad a la finalización del Concurso, los Participantes expresa e irrevocablemente asumen la obligación de mantener totalmente indemne al Organizador frente al reclamo indicado.

10. El Uso de Imagen y datos personales.

Los Participantes, por medio de sus representantes legales, otorgan su consentimiento previo, libre e inequívoco al Organizador, en los términos requeridos por las leyes 25.326 (Argentina), y como condición para la participación en el presente Concurso, a difundir los datos personales, imágenes y voces, con fines publicitarios, de los alumnos que integren los equipos que cada Participante presente, por cualquier medio de difusión y forma que el Organizador disponga, sin derecho a compensación alguno, durante la vigencia del Concurso y hasta los treinta y seis meses de su finalización.

11. Aceptación de las Bases y Condiciones.

11.1 La participación en este Concurso implica el conocimiento y aceptación de estas Bases y Condiciones, así como de las decisiones que adopte el Organizador sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas. Presupone también que cada escuela participante ha procurado previamente, en un todo de conformidad con la ley aplicable, la autorización, formalizada por la modalidad que corresponda, de los progenitores o tutores de sus alumnos menores de edad, para participar conjuntamente con su equipo en el presente concurso, y para que en el eventual caso de integrar el equipo que resulte

ganador, su imagen (inclusiva de su voz) sea eventualmente publicada por el Organizador en cumplimiento de lo previsto en la cláusula 6.1 (publicación del demo ganador en la web), cuestión que es de exclusiva responsabilidad de los participantes, quienes se obligan a mantener indemne al Organizador por cualquier reclamación que se le pudiere efectuar al respecto. Asimismo, los Participantes se comprometen a comunicar fehacientemente, por escrito, a el Organizador cualquier modificación de los datos aportados, así como la revocación del consentimiento aquí efectuado, considerando legítimo el tratamiento de los datos de la presente Concurso. Por razones fundadas, **Radiodifusora del Centro SA** podrá modificar las presentes bases una vez comenzado el concurso y en tal caso, notificará sus modificaciones en la web cadena3.com, donde estarán disponibles durante la vigencia del concurso.